

economía y negocios

'The Wall Street Journal': los precios de finca raíz en Miami vuelven a subir.

Solo 1 de cada 100 domésticas tiene contrato laboral

Ayer se conmemoró el día de esta actividad. Estudio muestra que sigue precariedad de este empleo; 14,6 %, afiliadas a pensiones.

Martha Morales Manchego
Redacción Economía y Negocios

En el país, 735.000 personas devengan su ingreso mensual del empleo doméstico. La mayor parte, el 95 por ciento, son mujeres. Trabajan más de 48 horas a la semana por un salario que ni siquiera es el mínimo.

Estas son algunas de las conclusiones de un estudio realizado por la Escuela Nacional Sindical (ENS), con motivo del Día Internacional del Trabajo Doméstico, que se celebró ayer.

"Tenemos un rezago que equipara el trabajo doméstico al del mundo esclavista", expresa Viviana Osorio, del área de Mujeres Trabajadoras, de la ENS.

No obstante, en los últimos tres años, en el país ha aumentado el número de leyes y decretos en favor del trabajo doméstico.

El estudio concluye que el trabajo doméstico sigue siendo cosa de mujeres.

De acuerdo con la investi-

86

POR CIENTO de los trabajadores domésticos recibe cada mes menos de un salario mínimo, y más de la mitad dice haber sido objeto de discriminación.

gación, solo 1,1 por ciento, es decir, 8.000 trabajadoras domésticas (1 de cada 100), tiene un contrato laboral por escrito, aspecto que es avalado por las normas vigentes, que permiten que el contrato sea verbal. Pero dicha situación contribuye a que la actividad laboral que se desempeña en los hogares colombianos caiga en la informalidad y, por consiguiente, en la vulneración de los derechos de los trabajadores.

Así, continúa el estudio de la ENS, solo el 14,6 por ciento de los empleados domésticos está cotizando para una pensión.

La duplicación de la jornada laboral en esta actividad es otro problema. De una encuesta realizada por la misma escuela en Medellín se desprende que el 91 por ciento de las personas que trabajan internas realizan actividades de entre 10 y 18 horas, por el mismo salario, pese a que una sentencia de la Corte Constitucional estableció que dicho trabajo no podía exceder las 10 horas.

"El trabajo doméstico, como se da en la intimidad de un hogar, no se reconoce como una relación laboral. Adicionalmente, hay obstáculos, como el alto índice de analfabetismo que rodea a las trabajadoras domésticas, que les impide reclamar sus derechos", dijo Osorio.

Los investigadores concluyen que el 90 por ciento de las empleadas domésticas no reciben pago por trabajar horas extras, sin contar con que la ley permite que el 30 por ciento de su salario pueda ser pagado en especie (gastos de alimentación y habitación).

El aporte que el trabajo doméstico hace a la producción del país está subvalorado, según la representante a la Cámara Ángela Robledo. Contando con el trabajo no remunerado que realizan los colombianos en sus hogares, incluidos los que gene-



"Para ganar el salario mínimo un operario de fábrica o un mensajero trabajan 48 horas semanales, mientras que una empleada doméstica interna labora 60."

Viviana Osorio
ESCUELA NACIONAL SINDICAL

ran sus ingresos de otra actividad laboral, "el trabajo doméstico estaría generando 120 billones de pesos (20 puntos del Producto Interno Bruto), que no se contabilizan ni se reconocen", agrega Robledo.

Hay avances, pero...

Según el Ministerio de Trabajo, "el país ha avanzado en el reconocimiento de esta labor. El Estado ha ratificado el Convenio 189 sobre el trabajo decente para los trabajadores domésticos".

La ENS también destaca el avance que se registró el año pasado, tras "haberse reconocido a los empleados domésticos el derecho de afiliación a una caja de compensación y la posibilidad del pago de prestaciones sociales en el trabajo por días".

Falta de inspección y control

De acuerdo con los hallazgos de la ENS, existe una precaria inspección laboral de este problema.

Muestra de ello es que, en el 2013, de quejas relacionadas con vulneración de los derechos de los trabajadores domésticos, "el Ministerio del Trabajo solo realizó una visita que no hace parte de investigaciones, dos visitas dentro de la práctica de prueba en investigaciones, y 206 averiguaciones preliminares iniciadas, de las cuales solo 14 terminaron en proceso sancionatorio. Esto, entre casi 750.000 empleados domésticos, es un escenario de precarización", afirmó Viviana Osorio. Para la ENS, entre las cuentas pendientes con los trabajadores del servicio doméstico está la de la "reglamentación de la Ley 146 del 2011, para llevarlos a la igualdad en la remuneración". También se requiere "impulsar la formalización laboral de estos empleados, incrementar el control a la tercerización de este trabajo y fortalecer la inspección laboral en el servicio doméstico", según la ENS.

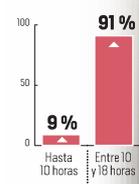
Así está el trabajo doméstico en Colombia

Fuente: Escuela Nacional Sindical

Labores que realizan



Horas laboradas día trabajadoras internas



Horas laboradas día trabajadoras externas



El 'horario Slim' no es viable: expertos

Jorge Correa C.
Redacción Economía y Negocios

Reducir la jornada laboral de cinco a tres días a la semana y que sea de 11 horas al día, como lo propuso el magnate Carlos Slim, sorprendió a dos reconocidos expertos del mercado de trabajo tanto del país como internacional.

Para el director del Observatorio del Mercado Laboral

“Estas medidas funcionarían si bajarán los sueldos, lo que socialmente es imposible.”

de la Universidad Externado, Stefano Farné, "es una propuesta bastante descabellada; me asombra que lo diga una persona como Slim".

Similar apreciación hizo el investigador y catedrático de la Universidad del Rosario Juan Carlos Guataquí, quien se declaró "sorprendido" por el hecho de que la propuesta provenga de un empleador.

En un foro político-empresarial realizado en Asunción, la capital del Paraguay, Carlos Slim, magnate mexicano de las telecomunicaciones y el segundo hombre más rico del mundo, después de Bill Gates, planteó, de acuerdo con un despacho de AFP, una semana laboral de tres días, con una carga de 11 horas diarias y cuatro días libres, con el fin de generar más empleo.

"Con tres días de trabajo se tendrá más tiempo para el esparcimiento, mejorar la ca-



El magnate mexicano sorprendió con la idea de que los trabajadores descansen 4 días a la semana. Archivo EL TIEMPO

lidad de vida", dijo Slim en el foro denominado "Tendiendo puentes, empleo en el siglo XXI", aseguró la agencia noticiosa.

O sea que la gente termina trabajando 33 horas a la semana, precisó Farné, quien de inmediato preguntó: ¿y qué pasa con los sueldos? ¿Qué empleador va a seguir pagando por 48 horas de trabajo cuando solo se van a laborar 33 horas? "Si no dice nada de los sueldos es una propuesta que no quiere decir nada", enfatizó el docente, especialista en el tema.

Por lo general, lo que se ha hecho (en otros países) cuando se ha reducido la jornada de trabajo, explicó, es que no se han bajado los sueldos; en algunos casos hay por lo menos subsidios temporales a cargo del Estado.

Estas medidas deberían funcionar si bajan los sueldos, "y desde el punto de vista social es casi imposible ha-

cerlo", comentó Farné. Además, si se reducen las horas de trabajo y se baja proporcionalmente el sueldo que se paga, eso no tendría ninguna ganancia en términos de empleo. A Guatemala la propuesta le parece rara: la única forma para que el empleador la acepte es que no se afecte, que se produzca en tres días lo que se producía en cinco; de lo contrario, solo le pagará al trabajador lo correspondiente a tres días y habría una caída de los sueldos.

"Los economistas siempre decimos que a un trabajador le tienen que pagar en términos marginales. Si trabaja una hora más, yo le pago lo que produce en esa hora adicional, y eso funciona también en términos inversos: si ya no trabaja 40 horas sino 30, le pago 30 horas", expresó el investigador de la Universidad del Rosario.

Para generar empleo, la propuesta no tiene sentido porque, en términos keynesianos, "no está aumentando la demanda agregada. No creo que sea viable", concluyó.